



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 18 enero de 2023

Proceso:	Verbal –Responsabilidad civil extracontractual
Demandante:	Julián Andrés Poveda Cardona C.C. 4377923
Demandados:	Compañía Mundial de Seguros S.A. Seguros Mundial NIT. 860.037.013-6 Radio Taxi del Quindío S.A.S. NIT. 800.126.145-3
Llamados en garantía:	Alba Lucia Bueno Sánchez Julián David Trujillo Bueno
Radicado:	630013103002-2021-00225-00
Asunto:	Válida notificación Requiere

1. La parte interesada acreditó haber llevado a cabo, conforme a las reglas procesales, la citación para notificación personal a los llamados en garantía, certificándose por la empresa de correspondencia que “*si residen si laboran*” en las direcciones físicas de destino, tal como se ve en los docs. 44 y 45 del expediente digital.

2. En virtud a dicha citación, la señora Alba Lucia Bueno Sánchez compareció mediante correo electrónico el 13 de diciembre de 2022, tal como se ve en el doc. 46 del plenario, esto, fuera del término de 5 días que establece la norma, mientras que el llamado en garantía, Julián David Trujillo Bueno tampoco compareció

En esa medida, se requiere a la parte actora para que proceda a la notificación por aviso de los llamados en garantía, bajo los puntuales señalamientos del artículo 292 del CGP, acreditando ello ante el Juzgado, para lo cual cuenta con el término de 30 días.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022,

NOTÍFIQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:
Hilian Edison Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fbd53ffce5fc6e8227f213638437df5d14d58ef8c1e8832f117ff7f03cc0d82**

Documento generado en 18/01/2023 10:24:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>